



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

## ÍNDICE

1.- DISPOSICIONES GENERALES.

2.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

3.-INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.

3.2 DOCUMENTOS QUE PROPORCIONARÁ LA SIC.

4.- REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE.

4.1 DE LA PERSONA MORAL.

4.2 DE LA PERSONA FÍSICA.

4.3 DOCUMENTACIÓN GENERAL.

4.4 CAPITAL CONTABLE MÍNIMO Y CAPACIDAD FINANCIERA

4.5 PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

5. DE LAS PROPOSICIONES.

5.1 INSTRUCTIVO PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

5.2 RETIRO DE PROPOSICIONES.

6. ANEXOS PARA CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

6.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

6.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

7. DEL PROCEDIMIENTO.

7.1 PRESENTACIÓN.

7.1.1 APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

7.1.2 APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

7.2 DE LA ADJUDICACIÓN.

7.2.1 ASPECTO TÉCNICO.

7.2.2 ASPECTO ECONÓMICO.

7.3 DEL FALLO.

7.4 SUBCONTRATACIÓN.

7.5 DE LA PERMANENCIA DE LAS CONTRATISTAS EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.

7.6 VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

8.- DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

8.1 TIPO DE CONTRATO.

8.2 FIRMA.

8.3 DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

8.4 GARANTÍA PARA LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS.

8.5 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

9.- COMPLEMENTARIAS.

9.1 DE LA PERSONA REPRESENTANTE EN LA OBRA Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

9.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

9.3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

9.4 DE LAS RETENCIones.

9.5 ANTICIPOS.

9.6 TABULADOR.

9.7 AJUSTE DE COSTOS.

9.8 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

9.9 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

9.10 EN LA SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

10.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS.

11.- INCONFORMIDADES.

12.- IMPREVISTOS.



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

### 1.- DISPOSICIONES GENERALES

La Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, le invita a participar en el PROCEDIMIENTO **LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024** de fecha **19 de agosto de 2024**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, 23 y 41 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 3 fracción I, 4, 11, 13, 14, 27 fracción IV, 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 25 fracción I, 26, 27, 28 fracción I, 30, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

### BASES

La presente **LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, tiene por objeto que sus participantes conozcan en igualdad de condiciones, las especificaciones técnicas, económicas, así como los requisitos de participación en general, que regirán el presente procedimiento; a fin de asegurar al Estado, las mejores condiciones de calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, entre otros, que permitan a la persona contratante ejecutar los trabajos.

**COSTO Y VENTA DE BASES** (Art. 29 fracción I de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca):

Estas Bases, así como las actas que resulten de las etapas indicadas en la CONVOCATORIA, estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de LA SIC (<https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/>) y en el domicilio de la CONVOCANTE, por lo que bajo su responsabilidad el LICITANTE podrá adquirirlas conforme al procedimiento siguiente:

EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

El LICITANTE deberá de realizar su pago de **\$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, en el plazo establecido en la convocatoria, (un día después de la fecha de publicación) y hasta **29 de AGOSTO de 2024**, en la dirección electrónica <https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/pagos>, siguiendo la ruta: DERECHOS > DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS > ADMINISTRACIÓN PÚBLICA > SERVICIOS COMUNES QUE SE REALICEN POR CUALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES > y calcular el presupuesto para EXPEDICIÓN COPIA SIMPLE DE BASES DE LICITACIÓN PARA OBRA PÚBLICA, por la cantidad fijada de costo de las bases de licitación y consecuentemente, capturar los datos requeridos del LICITANTE para generar el formato de pago:

- TIPO DE PERSONA > NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
- DATOS DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) DEL LICITANTE INTERESADO > DATOS PARA FACTURACIÓN > DATOS COMPLEMENTARIOS.
- DESCRIPCIÓN DEL PAGO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024** INMERSA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL **CONV-007**, EMITIDA POR LA SIC, EL DÍA **19 de agosto de 2024**.

Después de efectuar el pago para la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante un escrito dirigido al **Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López**, en hoja membreteada sellada y firmada, en el que manifiesten su interés en participar en la licitación, anexando copia de la orden de pago, que como máximo deberá reflejar la fecha límite de pago, en caso contrario no se aceptará como válido y comprobante de pago, los cuales les serán recibidos con el acuse correspondiente en un horario de atención de **10:00 hrs. a 15:00 hrs.**; a más tardar el día de la Junta de Aclaraciones en las oficinas del Departamento de Costos y Presupuestos de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el tercer nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3er. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257 TEL: 01 (951) 501 6900 EXT.: 25642 CORREO: [licitaciones.costos@oaxaca.gob.mx](mailto:licitaciones.costos@oaxaca.gob.mx)



**Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

Los licitantes que presenten solicitudes de inscripción fuera del horario y fecha mencionadas, no les será recibido su oficio, aun cuando su orden de pago correspondiente se haya realizado dentro de la fecha establecida.

**2.- GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Para efectos de las bases de Licitación Pública Estatal, se entenderá por:

<b>BASES</b>	Conjunto de requisitos legales, técnicos y económicos, que deberán cumplir las personas que deseen participar en una licitación.
<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	Documento que contiene la descripción de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, por partida y subpartida, necesarios para la ejecución de la obra.
<b>CLÁUSULAS</b>	Apartados que contienen la acción o acciones específicas de hacer, no hacer, dar o permitir entre las partes contratantes, con la finalidad de lograr de manera óptima, la consecución del objeto del contrato.
<b>CONTRATISTA</b>	La persona física, moral, o asociación de ambas, que muestren interés en la presente convocatoria.
<b>CONVOCANTE</b>	La Unidad administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de contratación.
<b>CONVOCATORIA</b>	Documento en el que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.
<b>ESTIMACIÓN</b>	Cálculo que se formula, partiendo de una determinación que tiene como base, una referencia o un conjunto de datos. En el caso de la estimación para la ejecución de una obra o servicios relacionados, se debe considerar lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato.
<b>GARANTÍAS</b>	Forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
<b>IFREO</b>	Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.
<b>LEY</b>	La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
<b>LICITACIÓN</b>	Procedimiento de contratación para la adjudicación de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.
<b>LICITANTE</b>	La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación, o bien de invitación a cuando menos tres contratistas.
<b>LPE</b>	Licitación Pública Estatal.
<b>PADRÓN DE CONTRATISTAS</b>	Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Oaxaca.



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

**PLAZO DE EJECUCIÓN**  
Tiempo que dispondrá la contratista para ejecutar los trabajos de la obra adjudicada. Este plazo estará expresado en días naturales, con fechas de inicio y terminación de los trabajos.

**PRECIOS UNITARIOS**  
Se refiere al importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista, siendo la unidad de medida, el trabajo terminado.

**PROPIUESTA ECONÓMICA**  
Conjunto de documentos, en los que consta el importe total de la propuesta y demás procedimientos de cálculo necesarios, los cuales debe presentar la Contratista en el procedimiento de adjudicación, de acuerdo con los tiempos y formalidades requeridos por la Ley de Obras.

**PROPIUESTA TÉCNICA**  
Conjunto de documentos legales, financieros y técnicos que debe presentar la Contratista en el procedimiento de adjudicación de acuerdo con los tiempos y formalidades requeridos por la Ley de Obras.

**PROPOSICIÓN SOLVENTE**  
Aquella propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, que garantizan la correcta ejecución de los trabajos.

**RESIDENTE DE OBRA**  
Persona servidora pública, designada por la Ejecutora del Gasto, que fungirá como representante técnico ante la Contratista y será responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión, de la ejecución de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por la Contratista.

**REPRESENTANTE DE OBRA**  
Persona con capacidades técnicas suficientes por parte del Contratista ante la SIC para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos.

**RESCISIÓN ADMINISTRATIVA**  
Cuando la Contratista incumpla con sus obligaciones establecidas en el contrato y/o con la Ley de Obras y la normatividad aplicable, la Ejecutora del Gasto, fundada y motivadamente, podrá dejar sin efecto el contrato.

**SHTFP**  
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

**SIC**  
Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.

**SF**  
Secretaría de Finanzas.

**SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS**  
Facultad con la que cuenta la Ejecutora del Gasto, determine de manera fundada y motivada (incluido cuando exista una causa de fuerza mayor o caso fortuito), que las obras o los servicios relacionados con las mismas, ya sea en parte o en su totalidad, deben pausarse por un tiempo determinado.

**TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS**  
Cuando la Ejecutora del Gasto, determine por razones de interés general, cuando exista una causa de fuerza mayor o caso fortuito o, cuando "Ambas Partes" así lo acuerden, podrán darse por finalizados, los efectos del contrato, con anticipación a la fecha pactada.

### 3.- INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

#### 3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3er. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257 TEL: 01 (951) 501 6900 EXT.: 25642 CORREO: licitaciones.costos@oaxaca.gob.mx



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

Descripción general de los trabajos (**ubicación, anticipos, fecha de inicio y terminación de los trabajos, de la visita al lugar de los trabajos de la junta de aclaraciones, apertura técnica, económica, fallo general y firma del contrato**).

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024	
Nombre de la obra y lugar de los trabajos:	<b>OBRA (Etapa): AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA.</b>  Ubicación: LOCALIDAD: 0001 - SAN MELCHOR BETAZA, MUNICIPIO: 257 - SAN MELCHOR BETAZA, REGIÓN: 06 - SIERRA DE JUÁREZ, ESTADO: 020 - OAXACA.
Descripción general de los trabajos:	<b>SE REALIZARA LA AMPLIACIÓN CON 152 LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE EN LAS CALLES CUAUHTEMOC, ZARAGOZA, INSURGENTES, CRISTÓBAL COLON, 5 DE MAYO, 13 DE JUNIO, Y CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA MEDIANTE EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE: 2735.00 ML DE TRABAJOS PRELIMINARES (TRAZO, EXCAVACIÓN, BANCO DE DUCTOS Y RELLENO), 244.00 PZAS DE BASES Y REGISTROS (122 PZAS DE BASE TRONCOPIRAMIDAL 0.30X0.60X0.60M Y 122 PZAS DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO RAP-T4 PREFABRICADO 0.50X0.50X0.50M.); 122.00 PZAS DE SISTEMAS DE TIERRA 1K PARA POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO; 366.00 PZAS DE CONECTOR MÚLTIPLE PARA BAJA TENSIÓN DE 4 VÍAS; 122.00 PZAS DE POSTE CÓNICO CIRCULAR METÁLICO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE DE 6 M DE ALTURA DE 3" DE DIÁMETRO; 112.00 PZAS DE BRAZO PARA LUMINARIAS (82 PZAS DE BRAZO CED. 30X1.00M-1 1/2" Y 30 PZAS DE BRAZO CED. 30X1.20M-1 1/2"); 152.00 PZAS DE LUMINARIAS LED (112 PZAS DE LUMINARIA LED DE 70W Y 40 PZAS DE LUMINARIA LED DE 80W); 3342.00 ML DE CONDUCTORES (2735 M DE CABLE DE AL-XLP 2+1 URD CAL. 1/0-2 Y 607 M DE CABLE AL 2+1 CAL. 6-6); 05.00 PZAS DE MURETE CON NICHO PARA MEDICIÓN Y CONTROL; 30.00 PZAS DE FOTOCELDA ELECTRÓNICA DUAL 240/120V; 2.00 PZAS DE POSTE DE CONCRETO PCR 12-750; 3.00 PZAS DE TRANSFORMADOR DE 10 KVA; 2.00 PZAS DE ESTRUCTURAS EN MEDIA TENSIÓN; 55.00 PZAS DE ESTRUCTURAS EN BAJA TENSIÓN (02 ESTRUCTURAS EN BAJA TENSIÓN, 30 ABRAZADERA GALVANIZADA DE 8", 23 BASTIDOR B1); 12.00 PZAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y 31.00 PZAS DE RETIROS (2 POSTES, 26 LUMINARIAS Y 3 ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSIÓN).</b>
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS.
Fuente de financiamiento:	Asignación presupuestal con recursos aprobados de: <b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, FAIS - FISE CAPITAL 2024.</b> Número de obra: <b>FISE/0972/241545/2024.</b> Programa: <b>119 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE CIUDADES Y COMUNIDADES DEL ESTADO.</b>



**Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

	<p>Subprograma: <b>03 - PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CONVENCIONAL Y CON TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.</b></p> <p>Autorizada por el Lic. José González Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Número de oficio de autorización: <b>SF/SPIP/DPIP/FISE/0972/2024.</b></p> <p>De fecha: <b>05 DE AGOSTO DE 2024</b></p>
Anticipo:	<b>ANTICIPO 30 %</b>
Tiempo estimado para la ejecución de los trabajos:	60 días naturales.  El LICITANTE podrá comprometerse a terminar la obra en un plazo menor al fijado.
Fecha estimada de inicio de los trabajos:	<b>27 de SEPTIEMBRE de 2024</b>
Fecha estimada de terminación de los trabajos:	<b>25 de NOVIEMBRE de 2024</b>
Fecha y hora de la visita al lugar de los trabajos:	<p>Se llevará a cabo a las <b>10:00 horas</b>, del día <b>30 de AGOSTO de 2024</b>, partiendo del <b>MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA</b> para posteriormente dirigirse al sitio exacto donde se realizarán los trabajos.</p> <p>La visita al sitio de los trabajos será optativa para los LICITANTES y tendrá por objeto que se inspeccione el lugar en donde se desarrollarán los trabajos, se hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, los grados de dificultad de la ejecución de la obra y estime las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.</p> <p>En ningún caso la SIC asumirá responsabilidad por las conclusiones que el LICITANTE obtenga al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas y el hecho de que un LICITANTE no se familiarice con las condiciones imperantes tanto físicas como ambientales, no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos, así mismo, no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.</p> <p>Al término de este acto, se levantará el acta correspondiente, la cual estará a disposición del LICITANTE a partir de esta fecha, la cual formará parte de la proposición técnica.</p>
Fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaraciones:	Se celebrará el día <b>02 de SEPTIEMBRE de 2024</b> a las <b>11:30 horas</b> , en la Sala de Licitaciones ubicada en el segundo nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, en la cual, el LICITANTE, podrá solicitar por escrito las aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo del contrato, las cuales, serán ponderadas por la SIC.



**Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

	<p>Los LICITANTES que presenten solicitud de aclaraciones deberán hacerlo por lo menos 24 horas antes de la fecha pactada para su celebración y, deberán anexarla a la misma.</p> <p>La asistencia a la Junta de Aclaraciones es opcional para los LICITANTES, sin embargo, de ésta se levantará un acta, que será firmada por todas las partes que intervengan y formará parte de la propuesta técnica, por lo que deberá ser considerada por el LICITANTE, en la integración de su proposición. La falta de este documento será motivo de desechamiento de la propuesta.</p>
Presentación y apertura de proposiciones Técnica:	Se celebrará el día <b>10 de SEPTIEMBRE de 2024</b> a las <b>12:00 horas</b> , en la Sala de Licitaciones ubicada en el segundo nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
Presentación y apertura de proposiciones Económica:	Se celebrará el día <b>17 de SEPTIEMBRE de 2024</b> a las <b>12:00 horas</b> , en la Sala de Licitaciones ubicada en el segundo nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
Fecha del Fallo general:	Se celebrará el día <b>24 de SEPTIEMBRE de 2024</b> a las <b>13:00 horas</b> , en la Sala de Licitaciones ubicada en el segundo nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
Fecha de la firma del Contrato:	Se celebrará el día <b>26 de SEPTIEMBRE de 2024</b> a las <b>9:00 a 14:00 horas</b> , en el Departamento de Contratos de la Unidad de Licitaciones ubicada en el tercer nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, C.P. 71257.

**3.2 DOCUMENTOS QUE PROPORCIONARÁ LA SIC:**

- I. Planos y/o croquis de la obra objeto de la licitación.
- II. Catálogo de conceptos, con la finalidad de que el LICITANTE, elabore su presupuesto de obra.
- III. Modelo de contrato.
- IV. Guía de llenado de los documentos de acreditación anexos técnicos y económicos, así como diversos formatos referidos en la presente convocatoria.

**4.- REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE.**

En el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 31, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Oaxaca, el LICITANTE deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, debiendo presentar los siguientes documentos dentro del sobre de la propuesta técnica:

**4.1 DE LA PERSONA MORAL: (La Persona Física** deberá manifestar **EN UN SOLO ESCRITO DE QUE NO APLICA**, mencionando todos y cada uno de los numerales siguientes).



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

4.1 (1) Original y copia simple de la identificación oficial de la persona que funge como representante legal, por ambos lados. La original es para efectos de cotejo.

- A. Representante Legal.
- B. Apoderado Legal
- C. Administrador Único

4.1 (2) Original y copia simple de Escrituras Públicas en las que conste el Acta Constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones. La original es para efectos de cotejo.

4.1 (3) Original de la Constancia de Situación Fiscal actualizada, con vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura.

4.1 (4) Original y copia simple de la Inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca (IFREO) y/o Registro Público de Comercio del Estado correspondiente, de las escrituras públicas mencionadas con anterioridad. La original es para efectos de cotejo.

4.1 (5) Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas, el cual deberá contener los datos siguientes:

- A. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las Escrituras Públicas en las que conste el Acta Constitutiva, Estatutos y, en su caso, sus Reformas o Modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el IFREO y/o Registro Público de Comercio del Estado correspondiente.
- B. De la persona representante legal: nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó. Así mismo, los datos de inscripción en el IFREO y/o Registro Público de Comercio del Estado correspondiente. Asimismo, deberá anexar copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).

4.1 (6) Copia simple de la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

### 4.2 DE LA PERSONA FÍSICA: (La Persona Moral deberá manifestar EN UN SOLO ESCRITO DE QUE NO APLICA, mencionando todos y cada uno de los numerales siguientes).

4.2 (1) Original y copia simple de acta de nacimiento. La original es para efectos de cotejo.

4.2 (2) Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados. La original es para efectos de cotejo.

4.2 (3) Copia simple de comprobante de domicilio fiscal.

4.2 (4) Original de la Constancia de Situación Fiscal actualizada con vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura.

4.2 (5) Copia simple de Clave de Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

- 4.2 (6) En el caso de tener representación la persona física, será por medio de su representante legal y deberá presentar el documento notarial que le faculta para intervenir a nombre y representación de su representada. Deberá adjuntar copia simple por ambos lados, de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional) del LICITANTE y de la persona representante. **De no ser el caso hay que indicar que no cuenta con representación legal a través de un manifiesto.**

**Toda la documentación solicitada deberá ser legible siendo copia fiel del original, en caso de no ser así será descalificada.**

**Todos los documentos originales solicitados para cotejo se podrán presentar dentro o fuera del sobre.**

### 4.3 DOCUMENTACIÓN GENERAL:

Las **personas físicas y morales** deberán presentar aunado a la relación de documentos anteriores, lo siguiente:

- 4.3 (1) Copia simple y legible del comprobante de inscripción al Procedimiento, mediante el acuse correspondiente de la solicitud por escrito de interés en participar en la licitación, **con acuse de recepción de la Convocante**, así como copia simple del comprobante de recibo de pago de las bases ante la SF.
- 4.3 (2) Relación de contratos de **obras en vigor**, que tenga celebrados con el sector público y/o privado, señalando el importe total contratado y el importe monetario total por ejercer desglosado en anualidades. **En caso contrario manifestarlo mediante un escrito.** (Anexar copia de caratulas de los contratos de las obras que se relacionan.)
- 4.3 (3) Escrito original, en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos del procedimiento de contratación respectivo, así como su domicilio fiscal, en caso de ser diferente; el referido domicilio servirá para practicar notificaciones, aún las de carácter personal, las cuales surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, debiendo anexar comprobante domiciliario con antigüedad no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de la presentación de su Propuesta; asimismo, en el mismo escrito, proporcionará cuando menos un correo electrónico y el número telefónico de sus oficinas actuales; así como un croquis de ubicación. (micro localización y macro localización)

El LICITANTE que tenga su domicilio fuera de la jurisdicción de la Ciudad de Oaxaca de Juárez o su área conurbada, deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y anexar los documentos antes requeridos. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, sujetándose a los términos establecidos en el capítulo VI del título segundo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás Leyes aplicables.

- 4.3 (4) Escrito original en hoja membretada, de la Declaración de Integridad del LICITANTE, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí o a través de interpósita persona, que se abstendrá de adoptar conductas para que las y los servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

- 4.3 (5) Copia simple de la identificación oficial vigente (INE) de la persona que fungirá como Director Responsable de Obra. Con la leyenda del No. de procedimiento y nombre de la(s) obra(s). Para las obras de electrificación, **habrá que indicar mediante un manifiesto que este requisito no aplica para obras de electrificación.**
- 4.3 (6) Copia simple de la Cédula única de registro en el padrón de contratistas del gobierno del estado de Oaxaca vigente, expedida por la SIC.
- 4.3 (7) Escrito original de la manifestación bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se establece un conflicto de interés, **atendiendo lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, concatenado con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.**
- 4.3 (8) **Original de la constancia vigente de no inhabilitación a proveedores**, emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. **Y escrito** bajo protesta de decir verdad en original, de no encontrarse inhabilitado en el ámbito federal.
- 4.3 (9) **Escrito en Original** mediante el cual, el LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 4.3 (10) Original del escrito de manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 4.3 (11) Original de la **Opinión Positiva vigente**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece y se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación concatenado con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y de conformidad con la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal.
- 4.3 (12) Original de la **Opinión Positiva**, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se abrogaron las Reglas de carácter general para la obtención del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. La opinión positiva presentada deberá ser expedida con una vigencia sin excepción de la fecha de apertura técnica y/o máximo 3 (tres) días antes.
- 4.3 (13) Original de la constancia de situación fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) vigente (sin adeudos), conforme a lo indicado en resolución RCA-13138-01/24, tomada en su Sesión Ordinaria número 892, del 31 de enero de 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de abril de 2024.



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

- 4.3 (14) Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas, la cual deberá ser dirigida a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y expedida no mayor a sesenta días naturales anteriores a la fecha del contrato.

### 4.4 CAPITAL CONTABLE MÍNIMO Y CAPACIDAD FINANCIERA

El capital contable mínimo, requerido para participar en el presente procedimiento es de **\$1,009,000.00 (UN MILLÓN NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

La forma en que se acreditará el capital contable referido en el párrafo anterior será mediante:

- 4.4 (1) **Declaración fiscal anual** 2022 y 2023 (en los formatos electrónicos que genera el S.A.T.), en copia simple, así como las declaraciones complementarias 2022 y 2023 de ser el caso; **Estados financieros** (Balance general, Estados de resultados, Estado de flujo de efectivo, Estado de variaciones en el capital contable, Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros y Comparativo de razones financieras básicas) 2022, 2023 y a JUNIO del 2024, en original o copia certificada original.

**Los Estados Financieros deberán ser avalados por Contador Público independiente** registrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), anexando **COPIA SIMPLE LEGIBLE** del registro ante el SAT, de la cédula profesional y credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente (por ambos lados); **y copia certificada de las declaraciones complementarias por dictamen que se hayan efectuado.**

En el caso de **personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales** competentes, **personas morales de nueva creación, así como personas físicas o morales con reciente reanudación de actividades**, deberán presentar sus estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su Proposición y las declaraciones provisionales de impuestos y/o anuales.

Tratándose de **participación conjunta**, todos sus integrantes deberán presentar los documentos mencionados en el presente numeral, salvo los casos de las empresas de nueva creación, las cuales, deberán atender a lo indicado en el párrafo anterior.

Los parámetros financieros que el LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

- a. Que el capital neto de trabajo (CNT) del LICITANTE sea suficiente. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor a **\$1,009,000.00** y a la suma de los dos primeros meses de trabajo indicado en su programa de obra.
- b. Que el LICITANTE demuestre suficiente capacidad financiera para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- c. Que el LICITANTE demuestre un aceptable grado de endeudamiento y rentabilidad de la empresa. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT sea igual o menor al 70%.



**Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

Los documentos antes mencionados deberán estar firmados por el representante legal de la empresa o por la persona física, según sea el caso.

**Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o que hayan optado por dictaminar sus estados financieros, deberán presentar:**

1. El dictamen fiscal correspondiente;
2. Los estados financieros;
3. Balance general;
4. Estado de resultados;
5. Flujo de efectivo, y
6. Estados de variaciones dictaminados.

**Los Estados Financieros deberán ser avalados por Contador Público independiente registrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), anexando COPIA SIMPLE LEGIBLE del registro ante el SAT, de la cédula profesional y credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente (por ambos lados); y copia certificada de las declaraciones complementarias por dictamen que se hayan efectuado, de ser el caso.**

- 4.4 (2) Para **personas morales con reciente aumento de Capital Social**, además de lo anterior, deberán presentar copia simple del instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el IFREO y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital; y para el caso de **personas físicas con reciente aumento de su patrimonio** deberán presentar el Balance General donde conste dicho aumento. **En caso de no encontrarse en este rubro, manifestarlo mediante un escrito.**
- 4.4 (3) Cuando la capacidad financiera se complemente por medio de una línea de crédito, el LICITANTE, deberá anexar una constancia expedida por una Institución Financiera legalmente registrada en Los Estados Unidos Mexicanos, en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito, por el monto que respalde el suficiente capital neto, para los trabajos objeto de la presente licitación. **En caso de no contar con una línea de crédito manifestarlo mediante un escrito.**

Los parámetros financieros que el LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

- a. Que el capital neto de trabajo (CNT) del LICITANTE sea suficiente. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor a **\$1,009,000.00** y a la suma de los dos primeros meses de trabajo indicado en su programa de obra.
- b. Que el LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- c. Que el LICITANTE demuestre un aceptable grado de endeudamiento y rentabilidad de la empresa. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT sea igual o menor 70%.



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

### 4.5 PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Dos o más personas físicas y/o morales, podrán presentar conjuntamente una Propuesta a la licitación, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales; debiendo acreditar de manera individual el punto **No. 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN**, los requisitos, condiciones y formalidades previstas en la presente convocatoria y siempre que lo manifiesten desde el momento de la adquisición de las Bases de Licitación, para lo cual deberán observar lo siguiente:

Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las Bases de Licitación;

Deberán celebrar entre sí un Convenio Privado, el que contendrá lo siguiente:

- A. Nombre y firma de las personas representantes de cada una de las partes, identificando en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- B. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de cada una las personas que conforman la agrupación.
- C. Definición de los trabajos que cada parte se obliga a cumplir.
- D. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones que le correspondan.
- E. Designación de una persona representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta.
- F. Estipulación expresa que quedarán ambas partes obligadas, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la persona representante común, deberá señalar que la Proposición se presenta en forma conjunta.

4.5 (1) **Convenio original de participación conjunta**, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y la Convocante deberá revisar que cumple con los requisitos exigidos.

Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las partes integrantes.

**En caso de no ejercerse lo señalado en el numeral 4.5 (1) (Convenio de Participación Conjunta), habrá que indicarlo mediante un escrito bajo protesta de decir verdad.**

**Preliminarmente** al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, la Convocante, podrá realizar la **revisión preliminar de la documentación solicitada** en el punto 4 denominado “**REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL LICITANTE**”, con la finalidad de obtener una asesoría previa a la presentación formal de la propuesta, por lo que, en ningún caso, será considerado como una preselección o precalificación del LICITANTE.

## 5.- DE LAS PROPOSICIONES

### 5.1 INSTRUCTIVO PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES

Todos y cada uno de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas, deben ser **firmados** por la persona física o representante legal (en su caso), el sello que utilice la contratista deberá corresponder a la persona moral o física, de no ser así, la propuesta quedará desechada.

Se presentarán conjuntamente los sobres de la Propuesta Técnica y Económica, en la misma fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Los sobres deberán identificarse con el siguiente rotulado:



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

<p>PRIMER SOBRE: <b>PROPIUESTA TÉCNICA</b> <b>LITITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024</b> FECHA DE LA CONVOCATORIA: <b>19 de agosto de 2024</b></p> <p><b>NOMBRE DE LA OBRA (Etapa):</b> AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA.</p> <p>NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL LICITANTE. <b>“NO ABRIR ANTES DEL 10 de SEPTIEMBRE de 2024 A LAS 12:00 HORAS”</b></p> <p><b>LUGAR:</b> LOCALIDAD: 0001 - SAN MELCHOR BETAZA, MUNICIPIO: 257 - SAN MELCHOR BETAZA, REGIÓN: 06 - SIERRA DE JUÁREZ, ESTADO: 020 – OAXACA.</p>	<p>SEGUNDO SOBRE: <b>PROPIUESTA ECONÓMICA</b> <b>LITITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024</b> FECHA DE LA CONVOCATORIA: <b>19 de agosto de 2024</b></p> <p><b>NOMBRE DE LA OBRA (Etapa):</b> AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN MELCHOR BETAZA DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA.</p> <p>NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL LICITANTE. <b>“NO ABRIR ANTES DEL 17 de SEPTIEMBRE de 2024 A LAS 12:00 HORAS”</b></p> <p><b>LUGAR:</b> LOCALIDAD: 0001 - SAN MELCHOR BETAZA, MUNICIPIO: 257 - SAN MELCHOR BETAZA, REGIÓN: 06 - SIERRA DE JUÁREZ, ESTADO: 020 – OAXACA.</p>
--	---

Las proposiciones con sus anexos se presentarán **en idioma español y en moneda nacional, en sobres cerrados que contendrán cada uno, el original de la propuesta.**

Toda la documentación deberá estar foliada, y presentada en el orden en que se indican en el apartado 6. Anexos para Contratos a Base de Precios Unitarios. Deberá identificarse con separadores los anexos y rubros que los integren en su caso. Se deberán usar preferentemente los formatos que la Convocante proporcione y en caso de usar otros, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos de fondo requeridos. Cuando de la revisión se observe que, el contenido de las propuestas no se encuentra en el orden indicado, o no reúnan los requisitos aquí solicitados, serán desechadas.

Toda la proposición **deberá ser firmada, sellada y foliada (de manera independiente técnica - económica) por el representante legal o en su caso, la persona facultada para ello**, por todos los lados útiles de las hojas (anverso y reverso) de cada uno de los documentos que forman parte de esta (no se aceptarán rúbricas). **La Convocante no se hace responsable de los daños y contratiempos que se puedan suscitar a la entrega de la proposición.**

## 5.2 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez presentadas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos.

## 6. ANEXOS PARA CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

### 6.1 CONTENIDO DE LA PROPIUESTA TÉCNICA

<b>ANEXO 1</b>	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el lugar de los trabajos, o en su caso la manifestación expresa de no haber asistido a la visita, pero que conoce el sitio de los trabajos y, que en su propuesta ha considerado todas las particularidades que inciden en el proyecto; <b>anexando copia de las actas de la visita.</b>
<b>ANEXO 2</b>	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones que se celebren, debiendo anexar copia de las actas y circulares de las juntas aclaratorias. Es responsabilidad del participante la obtención de dichos documentos.



**Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

<b>ANEXO 3</b>	Documento mediante el cual manifieste conocer el modelo de contrato.
<b>ANEXO 4</b>	Cédula única de registro en el padrón de contratistas del gobierno del estado de Oaxaca vigente, expedida por la SIC. ( <u>Copia simple</u> ).
<b>ANEXO 5</b>	Datos básicos de Costos de Materiales y Equipo de Instalación Permanente, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción. El LICITANTE integrará la relación de los Materiales y Equipo de Instalación Permanente, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo de Construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando los costos unitarios básicos puestos en el sitio de los trabajos y sus respectivas unidades de medición.
<b>ANEXO 6</b>	Relación de maquinaria y equipo de construcción. El LICITANTE indicará modelo y usos actuales, su ubicación física, si es de su propiedad o arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar copia de factura y/o carta compromiso de arrendamiento <b>en original</b> , así como indicar la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos.
<b>ANEXO 7</b>	Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos por obra(s). Por conceptos completos y detallados, indicando por mes, las cantidades de trabajo por realizar (utilizando barras de Gantt).
<b>ANEXO 8</b>	Programas cuantificados y calendarizados por obra(s), dividido cada uno por conceptos de suministro o utilización mensual de los siguientes rubros: <b>8 (a)</b> De la mano de obra que ejecutará directamente la obra: expresadas en jornadas e identificando categorías; <b>8 (b)</b> De la maquinaria y equipo de construcción: expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características; <b>8 (c)</b> De los materiales y de los equipos de instalación permanente: expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y <b>8 (d)</b> De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos: expresadas en jornadas e identificando categorías. (utilizando barras de Gantt).
<b>ANEXO 9</b>	LICENCIA VIGENTE DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA EN EL ESTADO DE OAXACA EN <b>CLASIFICACIÓN “A”</b> ( <u>Copia Simple</u> , con la leyenda del No. de procedimiento y nombre de la(s) obra(s). <u>Para el caso de las obras de electrificación, habrá que indicar en un manifiesto que NO APLICA la licencia del D.R.O.</u> )  Así como la relación de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, identificando los cargos que ocuparán, de los que deberá presentar su currículum con firma autógrafa en el que se incluya, cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares. (anexar copia de cédulas profesionales del personal técnico).

No.	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:
1	REPRESENTANTE DE OBRA	Deberá demostrar experiencia en la construcción de obras similares a la categoría en los últimos CINCO (5) años.	INGENIERO ELECTRICO	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT ✓ AUTOCAD
2				



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

3...

**NOTA:** Se consideran obras similares o de la misma naturaleza las siguientes:

a) **RED DE ENERGIA ELECTRICA.** Solamente, esta categoría será considerada para evaluación en esta Licitación.

<b>ANEXO 10</b>	Documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica en <b>trabajos similares</b> , así como el currículum de la Contratista. Con la identificación de los trabajos realizados por el LICITANTE, demostrando experiencia en <b>RED DE ENERGIA ELECTRICA</b> .
	<p><b>10 (a)</b> El LICITANTE expresará la descripción de las obras, número de contrato, el nombre del contratante, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso. Debiendo presentar copia de la carátula de los contratos en los que hubiere participado, así como copia de las actas entrega-recepción y copia de las fianzas de vicios ocultos, así como toda aquella documentación relacionada a la ejecución de obras similares.</p> <p>El LICITANTE, deberá acreditar experiencia en trabajos de características, complejidad y magnitud similares a la del objeto de la presente licitación, en un período comprendido de 5 años previos.</p>
<b>ANEXO 11</b>	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a respetar el porcentaje mínimo de mano de obra local que el LICITANTE deberá incorporar en la obra a realizarse; mismo que, para esta licitación, será del 50% (cincuenta por ciento). Lo anterior, en términos de los artículos 31 fracción X Bis y 51 fracción X Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. ( <u>Original</u> ).
<b>ANEXO 12</b>	Manifestación por escrito de NO SUBCONTRATAR la Obra y/o partes de esta, en términos del Artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. ( <u>original</u> )
<b>ANEXO 13</b>	<p><b>13 (a)</b> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción, que la SIC hubiere proporcionado, las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a los términos. (<u>original</u>)</p> <p><b>13 (b)</b> Así mismo el LICITANTE, se compromete en un escrito libre que, al término del contrato, proporcionará los Planos Asbuilt, debiendo contener como mínimo, secciones, plantas y perfiles iniciales, secciones de corte, perfil, planta y secciones finales, obras de drenaje. (<u>original</u>)</p> <p><b>13 (c)</b> Anexar: catálogo de conceptos, bases, guía de llenado, modelo de contrato, especificaciones (si es el caso) y planos (doble carta mínimo) otorgadas por la convocante. <b>Firmados, sellados y foliados.</b></p>

## 6.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En el contenido de esta propuesta, el LICITANTE deberá presentar la propuesta Económica con todos sus anexos, por cada obra, en caso de que la Licitación se integre por varias.

**ANEXO 14**

Carta Compromiso de la Proposición.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

<b>ANEXO 15</b>	Presupuesto de Obra, conteniendo clave/código, descripción detallada del concepto, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y el total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.  Cuando el Presupuesto de Obra se integre en varias hojas, deberán anotarse en cada una de ellas, el monto parcial, acumulado y en la última hoja el monto total.
<b>ANEXO 16</b>	Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por concepto(s). Calendarizar y cuantificar mensualmente, dividiendo en conceptos de trabajo (según Anexo 15), debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica, así como los de mano de obra, maquinaria, materiales y personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la supervisión, dirección y administración de los trabajos. (utilizando barras de Gantt).
<b>ANEXO 17</b>	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, calculados por el LICITANTE, en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura, <b>Calculado con factores obrero-patronal</b> , considerando dentro del Fasar el 3% de impuesto sobre nómina y con base en la Unidad de Medida y Actualización para 2024, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <b>(anexar tarjeta de identificación patronal, la cual debe contener el porcentaje del factor de riesgo que le corresponda)</b> Se recomienda que se realicen en Unidad de Medida y actualización (UMA), lo anterior, tomando en consideración lo dispuesto por el DECRETO por el que se declaran reformadas y adicionadas, diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, (publicado en el diario Oficial de la Federación el 27 de Enero de 2016) y en relación a lo dispuesto, por la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2016. <b>Tabulador de salarios base</b> , de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios, propuesto por el LICITANTE, tomando en cuenta, la Ley del Seguro Social, considerando las aportaciones patronales y las aportaciones del trabajador, así como la Ley Federal del Trabajo.
<b>ANEXO 18</b>	Listado de insumos, de material, mano de obra, maquinaria y equipo que intervienen en la integración de la propuesta. Agrupar por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, claves y sus importes. Indicar un resumen total de insumos, el cual debe coincidir con el costo directo de la obra.
<b>ANEXO 19</b>	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.
<b>ANEXO 20</b>	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales. En el rubro que corresponda, deberá considerar los gastos de traslado de maquinaria y equipo, los gastos de los estudios de laboratorio, (en caso de que así se requieran), los gastos que implican la actualización e impresión de planos definitivos, así como considerar el importe



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

	correspondiente al letrero informativo e identificación de la obra y/o servicio, según especificaciones descritas en la Guía de Llenado.
<b>ANEXO 21</b>	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y para su determinación, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y por estimaciones que recibirá y la tasa de interés aplicable. El porcentaje aplicable al periodo deberá estar en función del apartado 9.8 Forma y condiciones de pago. La tasa de interés aplicable se deberá calcular con base en un indicador económico oficial específico, mismo que deberá ser anexado. Este indicador, no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato. En caso de requerir puntos del banco anexar copia de la Constancia de puntos del banco (expedida por una Institución bancaria).
<b>ANEXO 22</b>	Análisis, cálculo e integración de los cargos por utilidad. La utilidad será fijada por el LICITANTE, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, considerando la participación de los trabajadores en la utilidad PTU, el impuesto sobre la renta ISR, así como el SAR, INFONAVIT, el cargo por inspección de la SHTFP y el cargo de supervisión conforme lo establecido en el art. 24 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. Para tal efecto, deberá anexar el <b>Reporte de la Mano de Obra Gravable</b> , con todas las categorías que intervienen dentro de la obra.
<b>ANEXO 23</b>	Análisis, cálculo e integración de los Precios Unitarios (número, letra y en moneda nacional); corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. Se deberán anexar los análisis de los conceptos básicos o auxiliares que sean utilizados para la integración de los precios unitarios; así como, lo referente a cuadrillas de mano de obra (de existir), estructurados por costos directos, indirectos (NO desglosados de campo y de oficina), costos de financiamiento, cargo por utilidad y total del análisis. Donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivas cantidades y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción. El total del análisis deberá indicarse con número y letra. Si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y con letra, serán éstos últimos los que se tomarán en cuenta.
<b>ANEXO 24</b>	Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados por obra(s) de utilización mensual, dividido cada uno por conceptos de suministro o utilización mensual de los siguientes rubros: <b>24 (a)</b> De la mano de obra, que ejecutará directamente los trabajos; <b>24 (b)</b> De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características; <b>24 (c)</b> De los materiales y de los equipos de instalación permanente: expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y; <b>24 (d)</b> De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos: expresadas en jornadas e identificando categorías.
<b>ANEXO 25</b>	Costos Globales Integrados.
<b>ANEXO 26</b>	MEMORIA USB, rotulado con el nombre del Licitante, nombre de la obra y número de la licitación.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

	<p>Conteniendo todos los documentos de la ACREDITACIÓN, de la propuesta TÉCNICA y de la propuesta ECONÓMICA escaneados.</p> <p>Deberá incluir el presupuesto presentado en el anexo 15 en formato Excel.</p> <p>Es necesario presentar los apartados de Acreditación, Técnico y Económico en formato digital PDF, por anexo (<b>NOTA IMPORTANTE: Se recomienda que los anexos escaneados sean legibles y con buena calidad.</b>)</p>
--	--

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, o en su caso, formatos de computadora, siempre y cuando observen la estructura del formato proporcionado en las bases del procedimiento y que contengan la información solicitada, **ENTREGANDO PREFERENTEMENTE, EN EL FORMATO QUE SE LES PROPORCIONÓ.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, las personas licitantes reconocen que, tuvieron a la vista, el Aviso de Privacidad y que consiente expresamente en el tratamiento que derive en el presente procedimiento.

## 7. DEL PROCEDIMIENTO

### 7.1 PRESENTACIÓN.

La presentación de las proposiciones será de forma presencial, por lo que no se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará a través de la persona física interesada; por medio de su representante legal, para el caso de las personas morales o a través de la persona apoderada legal. En tales consideraciones, se deberá presentar el documento notarial que le faculta para intervenir a nombre y representación de su apoderada o representada.

Se realizará un registro de las Contratistas, 15 minutos antes del inicio de la presentación de las proposiciones, debiendo exhibir una credencial oficial vigente con fotografía. En la hora señalada para el inicio del acto, la Convocante recogerá los sobres que contienen las propuestas de las Contratistas, así como la documentación original para cotejo, toda la documentación quedará bajo el resguardo de la Convocante.

**No podrán presentar propuestas, todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, aunque dichas propuestas sean presentadas por personas diferentes a ellas,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Al ingreso de las Contratistas a la sala en donde se realizará la presentación de la propuesta, se procederá a tomar asistencia de las Contratistas que se encuentran presentes en la sala y entregarán sus sobres. **Si alguno de los Contratistas no se encuentra presente al momento de pasar asistencia, aun cuando se haya registrado y sus sobres se encuentren bajo resguardo de la Convocante, se tomará como no presentada y al término del acto, le será devuelta su documentación original.**

Al momento de presentar las propuestas, la persona interesada deberá exhibir toda aquella documentación original o certificada que se requiera, para cotejo, debiendo presentarla debidamente ordenada e identificada. Una vez realizado el cotejo, las documentales serán devueltas en el acto.

No se podrá anexar ningún documento una vez entregada la documentación. **La falta de algún documento será causa de desechamiento.**



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

Iniciado el acto que corresponda, las Contratistas no podrán salir de la sala y no se les permitirá el uso de dispositivos móviles.

**Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, así como en las proposiciones presentadas por la Contratista, podrán ser negociadas.**

Al momento de la presentación de las propuestas, y antes de abrir el sobre correspondiente, se procederá a verificar que:

1. Los sobres que se entregan se encuentren debidamente identificados;
2. Que estén firmados y sellados de acuerdo a lo manifestado en el punto 5 de las presentes Bases.

El PROCEDIMIENTO, se efectuará en dos etapas, por lo tanto, el LICITANTE deberá entregar físicamente las proposiciones mediante dos sobres **cerrados, que contengan por separado la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica”**.

### 7.1.1 APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

La presentación y apertura de proposiciones técnicas, se celebrará el día **10 de SEPTIEMBRE de 2024**, a las **12:00 HORAS**, en la Sala de Licitaciones ubicada en el segundo nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

**No se recibirán propuestas del LICITANTE que no se encuentre presente a la hora señalada, para la presentación y apertura de proposiciones técnicas.**

En esta primera etapa, una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, la persona servidora pública responsable de conducir el acto, procederá en su caso, a la revisión de la documentación registrada en el numeral 4, así como, la referente al numeral 6 ANEXOS, para contratos a base de precios unitarios.

**Se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.**

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán en forma conjunta con la SIC, para rubricar el **ANEXO 7** de la propuesta técnica, cuando el número de participantes sea excesivo, por economía, las propuestas técnicas y económicas podrán ser firmadas únicamente por tres de ellos. La elección de estos, la realizarán de común acuerdo los participantes, haciéndose constar dicha situación en el acta correspondiente, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los LICITANTES, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la SIC.

Se levantará Acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

El Acta será firmada, por las personas que asistieron y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de esta. La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha, a disposición de las que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

### 7.1.2 APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

La apertura de proposiciones económicas se celebrará el día **17 de SEPTIEMBRE de 2024**, a las **12:00 HORAS**, en la Sala de Licitaciones ubicada en el segundo nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ “SOLDADO DE LA PATRIA” EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3er. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257 TEL: 01 (951) 501 6900 EXT.: 25642 CORREO: licitaciones.costos@oaxaca.gob.mx



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

En la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas, la SIC, deberá dar a conocer a los LICITANTES, el resultado del análisis de las propuestas técnicas, mediante lectura del dictamen de análisis de evaluación, dando a conocer las propuestas que cumplieron con las condiciones legales y técnicas y las que fueron desechadas.

La persona, servidora pública responsable, procederá a la apertura de las propuestas económicas de los LICITANTES, cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura, al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un LICITANTE, (si asistiere alguno, y dos personas servidoras públicas presentes), rubricarán el Carta Compromiso de la Proposición (**Anexo 14**), el Presupuesto de Obra (**Anexo 15**), en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto del procedimiento y el Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por concepto(s) (**Anexo 16**).

Las propuestas económicas desechadas, les serán devueltas a los LICITANTES, transcurridos diez días naturales a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, mediante oficio de solicitud del interesado, el plazo máximo para solicitarlo será de 60 días naturales.

Se levantará Acta de la segunda etapa, en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

El acta será firmada, por las personas que asistieron y se pondrá a su disposición o se le entregará copia de esta. La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha, a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Si como resultado del análisis técnico de las proposiciones, todas hubieren sido desechadas, se declarará desierto el procedimiento, debiendo quedar asentado en el Acta.

### 7.2 DE LA EVALUACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN

La SIC, analizará comparativamente, sólo las proposiciones que no fueron desechadas y formulará, un dictamen que fundamente el fallo respectivo, mismo que servirá de base para adjudicar el contrato, a la persona física o moral que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato, la ejecución de los trabajos y que presente, la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la SIC le será adjudicado en el contrato correspondiente.

Para tal efecto, la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se sujetará a los siguientes criterios:

#### 7.2.1 Aspecto técnico:

1. Constatar que las proposiciones recibidas en el acto de apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases. **La falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.**
2. Que las y los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos y en donde se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.

3. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los LICITANTES, está el que cuenten con obras similares en categoría y monto a la solicitada y que la información presentada, sea completa y legible.
4. Que los LICITANTES cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
5. De los estados financieros. La SIC, de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, determinarán en las bases del procedimiento, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:
  - a. Que el capital neto de trabajo del LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con el análisis financiero presentado;
  - b. Que el LICITANTE, tenga capacidad para pagar sus obligaciones y
  - c. El grado en que el LICITANTE, depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
6. Verificar que el programa de ejecución, sea factible de realizar con los recursos considerados por la persona contratista en el plazo solicitado y, que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar (considerados en el listado correspondiente), sean las requeridas por LA SIC, así como que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el LICITANTE.
7. Que la maquinaria y el equipo de construcción, sean los adecuados, necesarios y suficientes, para ejecutar los trabajos objeto del procedimiento y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el LICITANTE; asimismo, que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual, se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
8. Que, en el consumo del material por unidad de medida, (determinado por el LICITANTE para el concepto de trabajo en que intervienen), se consideren, los desperdicios, mermas y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate y que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases, y
9. Que el personal encargado directamente de la ejecución de la obra sea el adecuado y suficiente, para ejecutar los trabajos. Que los rendimientos considerados, se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables, de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el LICITANTE, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares, bajo las cuales, deben realizarse los trabajos y que se hayan considerado trabajadores, de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en los incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 anteriores, se calificarán como solventes técnicamente y, por lo tanto, solo estas serán consideradas, en la segunda etapa del acto de apertura, desechándose las restantes propuestas.

### 7.2.2 Aspecto económico:



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

Para la evaluación económica de las propuestas se verificarán, los siguientes aspectos:

10. Que cada documento contenga toda la información solicitada y que su contenido sea legible y completo.
11. Que los precios propuestos por el LICITANTE sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
12. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran, se establezca el importe del precio unitario, además que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales, deben ser coincidentes. En caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincide con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra, cuando no se tenga dicho análisis.
13. Por tratarse de una Propuesta a precios unitarios se verificará:
  1. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran, se establezca el importe del precio unitario.
  2. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis. En caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincide con el del análisis de precio unitario correspondiente.
  3. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente. El monto correcto, será el que se considerará para el análisis de las propuestas.
14. Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca vigente, debiendo revisar:
  - a. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, cargo por financiamiento y cargo por utilidad, con fundamento en el artículo 36 apartado B fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
  - b. Que los costos directos, se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
  - c. Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
  - d. Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores.
  - e. Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto, que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
  - f. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.
15. Verificar que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto, debiendo además considerar:
  - a. Que los costos de los materiales considerados por el LICITANTE sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las bases.



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITICACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

- b. Que los costos de la mano de obra considerados por el LICITANTE sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
- c. Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de estos, considerados como nuevos, para lo cual, se tomarán como máximos, los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
16. Verificar que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto, debiendo además considerar:
  - a. Que el análisis se haya valorizado y desglosado, por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual, sobre el monto del costo directo.
  - b. Constatar que, para el análisis de los costos indirectos, se hayan considerado adecuadamente, los correspondientes a las oficinas centrales del LICITANTE, los que comprenderán únicamente, los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista, encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios, para la dirección, supervisión y administración de la obra.
  - c. Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.
17. Verificar que el análisis y cálculo del costo por financiamiento, se haya estructurado y determinado, considerando lo siguiente:
  - a. Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados a el LICITANTE adjudicado, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones, la amortización de los anticipos.
  - b. Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
  - c. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
  - d. Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
  - e. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el LICITANTE sea congruente con lo que se establezca en las bases.
18. Verificar que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado, considerando que, dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que el contratista estima (que debe percibir por la ejecución de los trabajos), así como, las deducciones e impuestos correspondientes y los cargos de supervisión.
19. Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.
20. Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica.

**En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.**



Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

**En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierto el procedimiento.**

**7.3 DEL FALLO.**

**El fallo** del PROCEDIMIENTO se dará a conocer el día **24 de SEPTIEMBRE de 2024**, a las **13:00 HORAS**, en la Sala de Licitaciones ubicada en el segundo nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, pudiéndose diferir por única vez en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir del término del plazo establecido originalmente, en el que se comunicará en su caso, por escrito el nombre del LICITANTE ganador.

El LICITANTE ganador del procedimiento, previo a la firma del contrato deberá remitir los siguientes documentos de forma **física e impresa** en **un tanto** y en archivo **PDF (visibles)**, los cuales permitan la **verificación del código QR** en su caso y **enumerados conforme al orden que se indica:**

No.	Requisito
I.	<p>Persona moral:</p> <p>1) Copia simple por notario público de la escritura o acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiera, debidamente inscritas en el Registro Público y de Comercio correspondiente.</p> <p>2) Copia simple por notario público del poder debidamente inscrito en el Registro Público y de Comercio correspondiente mediante el cual acredite las facultades del representante o apoderado legal de la persona moral.</p> <p>3) Impresión de la Clave Única del Registro de Población emitida por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación del representante o apoderado legal de la persona moral.</p> <p>4) Original y copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente del representante o apoderado legal de la persona moral.</p> <p>Persona física:</p> <p>1) Copia simple del acta de nacimiento vigente a la fecha del contrato.</p> <p>2) Impresión de la Clave Única del Registro de Población emitida por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación.</p> <p>3) Original para cotejo y copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente de la persona física.</p>
II.	Copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá ser expedida no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha del contrato.
III.	Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas, la cual deberá ser dirigida a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y expedida no mayor a sesenta días naturales anteriores a la fecha del contrato.
IV.	Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria (32-D), la cual deberá ser expedida no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha del contrato.
V.	Documento que acredite el número patronal de la contratista. <b>El número patronal debe corresponder a la tarjeta patronal.</b>
VI.	Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá ser expedida en la misma fecha de la fecha del contrato.
VII.	Original de la constancia de situación fiscal, en la cual, no se identifiquen adeudos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, documento que deberá ser expedido no mayor a treinta días naturales anteriores a la presentación de su solicitud. <b>El número patronal debe corresponder a la tarjeta patronal.</b>



**Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**

Unidad de Licitaciones  
Departamento de Costos y Presupuestos  
No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

No.	Requisito
VIII.	Original de la constancia de no inhabilitación a proveedores y/o contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la cual deberá ser expedida no mayor a treinta días naturales anteriores a la fecha del contrato.
IX.	Original de la carta bajo protesta de decir verdad en la cual manifieste que ninguna de las personas socias y/o personas que forman parte de ella, se encuentran en los supuestos enmarcados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en hoja membretada, emitida de fecha del contrato, con número de contrato y firma autógrafa, conforme al <b>FORMATO 1</b> .
X.	Copia simple de la constancia que acredite estar inscrito en la Cámara Mexicana de la Industria y de la Construcción vigente a la fecha del contrato, o en su caso original de la carta bajo protesta de decir verdad en la cual manifieste que la persona (moral o física en su caso) pagará y causará por el importe total de la contratación, del 0.7% (siete al millar) para ser destinadas a la capacitación y apoyo social, estudios y proyectos conforme a lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración, suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación Oaxaca, vigente, en hoja membretada, la cual deberá contener el número de contrato y emitirse de fecha del contrato con firma autógrafa, conforme al <b>FORMATO 2</b> .
XI.	Copia simple del registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública vigente a la fecha del contrato.
XII.	Copia simple del oficio de autorización del Director Responsable de Obra emitido por la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones el cual se presentó en el procedimiento de licitación.  <b>Se exceptuará el presente requisito para obras eléctricas.</b>  <b>El DRO no deberá tener ningún tipo de relación con la contratista (Familiar, socio o cualquier tipo).</b>
XIII.	Copia simple de la licencia del Director Responsable de Obra emitido por la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones el cual se presentó en el procedimiento de contratación de licitación.  <b>Se exceptuará el presente requisito para obras eléctricas.</b>  <b>El DRO no deberá tener ningún tipo de relación con la contratista (Familiar, socio o cualquier tipo).</b>
XIV.	Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Director Responsable de Obra.  <b>Se exceptuará el presente requisito para obras eléctricas.</b>  <b>El DRO no deberá tener ningún tipo de relación con la contratista (Familiar, socio o cualquier tipo).</b>
XV.	Copia simple de la cédula profesional del representante técnico de la contratista el cual se presentó en el procedimiento de contratación de licitación.
XVI.	Original de la carta bajo protesta de decir verdad mediante el cual, señalen como domicilio convencional en la ciudad de Oaxaca de Juárez, teléfono y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, en hoja membretada, emitida de fecha del contrato, número de contrato y firma autógrafo. Para efectos de notificación deberá designar un domicilio convencional en el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme al <b>FORMATO 3</b> .
XVII.	Original de la carta bajo protesta de decir verdad mediante el cual, la contratista declara no actualizar algún conflicto de interés, en hoja membretada, emitida de fecha del contrato, número de contrato y firma autógrafo, conforme al <b>FORMATO 4</b> .
XVIII.	Original de la carta bajo protesta de decir verdad mediante el cual, establezcan que la persona moral o física no tiene algún vínculo o relación con el Director Responsable de Obra en hoja membretada, emitida de fecha del contrato, número de contrato y firma autógrafo conforme al <b>FORMATO 5</b> . (En caso de aplicar el DRO)
XIX.	Copia simple del acuse de recibido de la Dirección Administrativa del formato de transferencia, el cual se anexa a la presente para su presentación como <b>FORMATO 6</b> .

Si el LICITANTE a quien se adjudique el contrato, no entrega las documentales necesarias para la celebración del contrato, (a más tardar en la fecha establecida para su formalización), la SIC procederá a adjudicar el



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

contrato de conformidad, con el ordenamiento contenido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, debiendo informar de dicho incumplimiento, a LA SHTFP.

### **7.4 SUBCONTRATACIÓN.**

El LICITANTE a quien se adjudique el contrato, **no podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.** (Previsto en el ANEXO 12).

### **7.5 DE LA PERMANENCIA DE LAS CONTRATISTAS EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

Los LICITANTES, podrán permanecer en el lugar donde se realicen los actos de apertura técnica y económica, aun cuando sus proposiciones resulten desechadas, así mismo podrán asistir al acto de fallo.

### **7.6 VIGENCIA DE LA PROPUESTA.**

La Propuesta tendrá una **vigencia de 30 días después del Fallo**, conforme al artículo 31, fracción XV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

## **8. DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

### **8.1 TIPO DE CONTRATO**

El Contrato para la ejecución de los trabajos de este procedimiento, será el de **OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS.**

El modelo se anexa a estas bases en términos del artículo 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por **Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.).**

### **8.2 FIRMA**

La firma del contrato se celebrará el día **26 de SEPTIEMBRE de 2024** a las **9:00 a 14:00 horas**, en el Departamento de Contratos de la Unidad de Licitaciones ubicada en el tercer nivel de la SIC, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, C.P. 71257.

LA SIC y el LICITANTE en quien hubiere recaído la adjudicación del Contrato, quedarán obligados a formalizarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo. En caso de que el LICITANTE a quien se adjudique el Contrato, no lo firme dentro del plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado por LA SIC en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

### **8.3 DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Para garantizar el cumplimiento del Contrato, la persona contratista **entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada**, cuyo importe será del diez por ciento del monto de la obra, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Esta garantía, **deberá ser entregada a la SIC, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del Fallo del PROCEDIMIENTO**, pero invariablemente, antes de la firma del contrato.



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LITITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

Para ejercicios subsecuentes, deberá ser entregada dentro de igual plazo, contado a partir de la fecha en que se notifique por escrito al contratista, el monto de la inversión autorizada, de acuerdo con el artículo 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

### **8.4 GARANTÍA PARA LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS.**

Para garantizar el anticipo del Contrato, **el contratista entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, cuyo importe será del treinta por ciento del monto de la obra**, expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca**.

Esta garantía, deberá ser entregada a la SIC, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del Fallo del PROCEDIMIENTO, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

Para ejercicios subsecuentes, deberá ser entregada dentro de igual plazo, contado a partir de la fecha en que se notifique por escrito al contratista, el monto de la inversión autorizada, de acuerdo con el artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

### **8.5 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS**

La persona contratista deberá comunicar a la SIC, la terminación de los trabajos que fueron materia del contrato y que tenía encomendados. Por su parte, la SIC, verificará que los mismos están debidamente concluidos dentro de los veinte días naturales siguientes al de la comunicación del contratista.

**Para garantizar la calidad de los trabajos, el contratista entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada,** (cuyo importe será del diez por ciento del monto de la obra), una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos. La persona contratista, quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato y en la legislación aplicable. Esta garantía, deberá tener una vigencia de 12 meses contados, a partir de la fecha de la elaboración y aceptación del Acta de recepción física de la obra.

Cuando aparezcan defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la SIC deberá notificarlo por escrito al contratista, para que este haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales. Transcurrido este término, sin que se los hubieren realizado, la SIC, procederá a hacer efectiva la garantía.

Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía.

Si la garantía por defectos y vicios ocultos de los trabajos y por cualquier otra responsabilidad, fue constituida mediante fianza, su liberación estará sujeta a lo previsto en la póliza de garantía que se otorgue, de acuerdo con el artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

## **9. COMPLEMENTARIAS.**

### **9.1 DE LA PERSONA REPRESENTANTE EN LA OBRA Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS**

LA SIC, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, designará por escrito, a una persona representante de obra, servidora o servidor

CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3er. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257 TEL: 01 (951) 501 6900 EXT.: 25642 CORREO:

licitaciones.costos@oaxaca.gob.mx



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones  
Departamento de Costos y Presupuestos  
No. DE CONVOCATORIA CONV-007

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

público, que deberá contar con la capacidad y experiencia técnica necesarias, para cumplir como Representante de LA SIC en la obra. El LICITANTE a quien le fuere adjudicado el Contrato objeto del presente procedimiento, en su carácter de contratista, deberá tener en el sitio de realización de los trabajos, una persona profesional que sea su representante, que cuente con suficiente experiencia en obras similares a la que se llevará a cabo y contemplado dentro de los profesionistas en el anexo 9 de estas bases, debiendo el LICITANTE, notificar mediante oficio, la designación correspondiente, al área contratante.

### 9.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

LA SIC, requiere que los trabajos que motivan este procedimiento, se ejecuten y concluyan, conforme al programa de ejecución en montos mensuales de la proposición y el plazo de ejecución consignados en el Acta de Fallo y en la carta compromiso de la proposición, por lo que si la contratista no concluye los trabajos en la fecha programada para su terminación, (por causas imputables a ésta) y de conformidad con lo previsto en la fracción XX del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se le aplicará una **pena convencional del 5 (cinco) al millar**, determinada únicamente en función de los trabajos no ejecutados, conforme al programa convenido, por cada día natural de demora hasta el momento en que los trabajos queden concluidos a satisfacción de la SIC.

Así mismo y a fin de verificar si el contratista está ejecutando las obras objeto de este contrato de acuerdo con el Programa y montos mensuales de obra aprobados, la SIC, comparará mensualmente el importe de los trabajos ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos de dicho Programa, en la inteligencia de que, al efectuar la comparación, la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de la obra realmente ejecutada acumulada, es menor que el de la que debió realizarse en el mes acumulado, LA SIC **retendrá en total el 5% (cinco por ciento)**, de la diferencia de dichos importes, multiplicada por el número de meses transcurridos a partir del mes en el cual se encuentra el atraso y hasta la revisión. Por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda, a fin de que la retención total sea la indicada.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio de LA SIC, a título de pena convencional, por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista.

El monto de las penas convencionales, en ningún caso podrá ser superior en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento.

### 9.3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO

EL LICITANTE no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico, a menos que cuente con autorización escrita de LA SIC.

### 9.4 DE LAS RETENCIONES

Las estimaciones por trabajos realizados, con cargo al contrato relacionado con estas bases que en su caso se adjudique al LICITANTE, serán sujetas a las retenciones siguientes:

Por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control de LA SHTFP, se retendrá el **5 (cinco) al millar**, conforme a lo previsto por el primer párrafo del artículo 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. Asimismo, se retendrá el siete al millar, a los socios de la Cámara Mexicana de la Industria de la



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones  
Departamento de Costos y Presupuestos  
No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

Construcción (CMIC), que será canalizado al Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para ser destinadas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de las empresas constructoras y apoyo social.

La retención **7 (siete) al millar** no deberá ser repercutida a LA SIC, a través de los precios unitarios, ni en los costos directos e indirectos, sino a cuenta de los contratistas. **Su incumplimiento NO será motivo de desechamiento de la proposición del LICITANTE.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas del poder ejecutivo del Estado "SF", efectuará la deducción sobre el importe total de la contratación antes del I.V.A., aplicando el **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, por los servicios de SUPERVISIÓN, mismo que se aplicará en una sola exhibición, sobre el anticipo y/o la primera estimación (en el caso de no otorgar anticipo).

EL 3% de mano de obra, se recomienda que se realice en Unidad de Medida y Actualización (UMA), tomando en consideración, lo dispuesto por el DECRETO por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Enero de 2016 y en relación a lo dispuesto por la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2016, como lo señalan los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda.

### 9.5 ANTICIPOS

Para los trabajos objeto de este procedimiento, la SIC, otorgará un anticipo del **30%** de la asignación presupuestal aprobada al Contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar y será pagado en una exhibición, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda.

### 9.6 TABULADOR.

El tabulador de los salarios que proponga el LICITANTE para esta obra corresponderá al vigente en la zona o región donde se llevarán a cabo los trabajos.

### 9.7 AJUSTE DE COSTOS

La revisión de los costos del contrato, en su caso, se realizará mediante el procedimiento que estipula el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la cual es de la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, los contratistas deberán acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

1. La relación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México o, en su caso, los índices investigados por la SIC, los que deberán ser proporcionados al contratista;



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LITICACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

2. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo con el programa convenido, en el período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del Contrato;
3. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo con el programa convenido, en el período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del Contrato, ajustados conforme a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca;
4. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido;
5. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y
6. Las matrices de precios unitarios actualizados, que determinen conjuntamente el contratista y la SIC, en función de los trabajos a realizar en el período de ajuste.

### 9.8 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La persona contratista deberá formular las estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y deberá presentarlas a la residencia de obra, dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte.

Las estimaciones deberán acompañarlas, de la documentación que acredite la procedencia de su pago, mediante números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio, fotografías, análisis y cálculo de integración de los importes correspondientes a cada estimación.

La residencia de obra contará con un plazo no mayor de ocho días hábiles desde la fecha de presentación, para realizar la revisión y autorización de estas, conforme a los procedimientos señalados en el artículo 56 fracción primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Para el caso de que derivado de la revisión hecha por la residencia de obra resultaren diferencias numéricas o técnicas, las partes tendrán tres días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo señalado para la revisión y conciliación de dichas diferencias a efecto de proceder a la autorización de la estimación correspondiente. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

**LA SIC pagará al contratista las estimaciones Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.), a más tardar al vigésimo día hábil contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.**

### 9.9 RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE

El LICITANTE a quien le fuere adjudicado el Contrato objeto del presente PROCEDIMIENTO, en su carácter de contratista, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal y/o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale LA SIC. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del contratista.

### 9.10 EN LA SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA



**Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**

Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos

No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

Se aplicarán las disposiciones contempladas en las fracciones I, II y III del artículo 59 de la LOPSREO.

**10. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS**

Se considera suficiente para desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativa más no limitativa:

Se descalificará al LICITANTE, durante el acto de apertura, por las siguientes razones:

- a. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la ley aplicable o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- b. Que los sobres no estén cerrados en forma inviolable o en caso de varios sobres que integren una propuesta, estos no formen un solo atado.
- c. Que haya omitido la presentación de algún documento solicitado en las bases.
- d. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
- e. Que no firme con tinta, selle o folie todos los lados útiles (reverso y anverso) de todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas y económicas.
- f. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- g. Que se encuentre, ya sea como presunto o definitivo dentro del Listado de Contribuyentes. (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación).

Se podrá descalificar a las propuestas durante la evaluación y análisis detallado por las siguientes causas:

- a. Cuando se compruebe que el LICITANTE ha acordado con otro u otros, elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las demás LICITANTES.
- b. Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el numeral 6 de las bases o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta.
- c. Que no firme con tinta o selle o folie todas sus hojas de las propuestas técnicas y económicas.
- d. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- e. Que no cuente con la experiencia y capacidad técnica y financiera requeridas para participar en el PROCEDIMIENTO y en general, cualquier requisito de este.
- f. Que no presente alguno de los documentos señalados en el numeral No. 4 de estas bases.
- g. Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado.
- h. La omisión de programar algún o algunos de los trabajos en los ANEXOS 7, 8, 16 y 24.
- i. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica a excepción del anexo 5.
- j. Cuando la investigación de mercado no concuerde con cada uno de los insumos que intervengan en los análisis de precios unitarios.
- k. Todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- l. Que no demuestre la experiencia en la ejecución de obras similares tanto su empresa como su personal técnico.
- m. Cualquier falta a lo expresado en el numeral 7.2 de estas bases.
- n. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, no sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
- o. Que los precios de los insumos contenidos en su proposición no fueran aceptables porque los importes propuestos son notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que



## Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones

Unidad de Licitaciones  
Departamento de Costos y Presupuestos  
No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la CONVOCANTE y no sea factible pagarlos.

- p. Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en sus análisis correspondientes, no se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- q. Que se encuentre, ya sea como presunto o definitivo dentro del Listado de Contribuyentes. (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación).

### SE DECLARARÁ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a. Cuando ninguna persona adquiera las bases.
- b. Cuando no se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c. Cuando no reúnan los requisitos de las bases.
- d. Porque los precios no eran aceptables

### 11. INCONFORMIDADES Y LEGISLACIÓN.

Las y los Participantes interesados, podrán inconformarse ante la SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, con domicilio en Ciudad Administrativa, Edificio 2 "Rufino Tamayo", Primer Nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias con fundamento en lo dispuesto en artículo 87 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Las controversias que se susciten con motivo de las presentes Bases y Contrato de obra, que no se encuentren previstos en estas Bases o en la Ley de Obras; se aplicará de manera supletoria el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

### 12.- REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS.

Al formular la proposición Técnica y Económica, la Contratista deberá tomar en cuenta los requerimientos siguientes, para el cumplimiento como parte de los trabajos que se ofrecen:

1. La Convocante deberá considerar dentro de sus cargos indirectos los trámites de licencias ante la Regiduría de Obras Públicas del Municipio correspondiente, así como su posterior liberación al finalizar los trabajos.
2. Para la entrega-recepción de los trabajos, se solicitará todo lo relativo a los permisos que emiten las Dependencias correspondientes, todo en relación con la especialidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.
3. La Contratista debe considerar en su propuesta, el equipo de comunicación necesario (teléfonos, celulares, radios de comunicación y otros), en los cuales, el representante legal y técnico de la empresa, estén localizables las 24 horas del día, durante la vigencia del Contrato.
4. En caso de que sea necesaria la instalación de campamentos y/o bodegas, se permitirá a la Contratista que utilice, previa autorización por escrito de la Convocante, los terrenos disponibles en las cercanías de la obra y que sean propiedad o controlados por la misma.

La Contratista podrá utilizar terrenos de propiedad particular, ejidal o comunal, para instalar sus campamentos y/o bodegas, pero en estos casos, esta realizará por su cuenta, los arreglos que sean necesarios



**Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**

Unidad de Licitaciones  
Departamento de Costos y Presupuestos  
No. DE CONVOCATORIA **CONV-007**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SIC/SSOP/UL-X038-2024

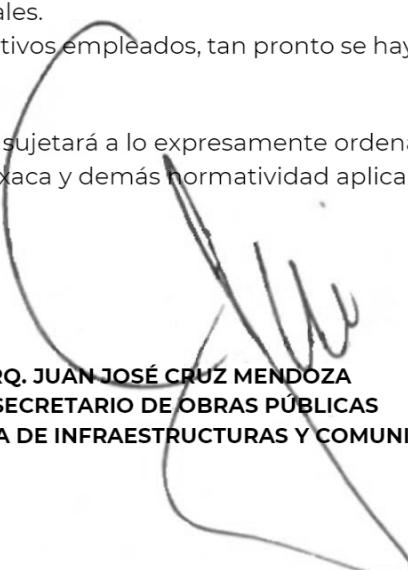
con las personas propietarias o las autoridades agrarias en turno o agentes que corresponda y pagará, asimismo, las rentas y demás gastos relativos a estos arreglos.

En cualquier caso, la Contratista someterá a la aprobación de la Convocante, la localización de los terrenos que pretende utilizar, la que, en su caso, dará la autorización correspondiente.

5. La Contratista, se encuentra obligada durante todo el proceso de obra a:

- a. No iniciar ninguna reparación o construcción sin disponer de las señales necesarias para el tipo de obra que se va a ejecutar, sin letreros informativos.
- b. Situar y conservar adecuadamente las señales.
- c. No obstruir la visibilidad de las señales.
- d. Retirar inmediatamente los dispositivos empleados, tan pronto se haya terminado el motivo por el que fueron colocados.

Lo no previsto en las presentes BASE, se sujetará a lo expresamente ordenado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable sobre la materia.



ARQ. JUAN JOSÉ CRUZ MENDOZA  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES